**DISIPROMA UNIDAD ASISTENCIAL CENTRAL**

**Micromemo 029/7/2020**

**C I R C U L A R**

Reciban un cordial saludo de La Dirección de Servicio del Sistema de Protección Médico Asistencial de la UNELLEZ (DISIPROMA), El objetivo de la presente circular es, el de orientarsegún las medidas que, en relación al brote de COVID-19, y siguiendo las directrices oficiales del Gobierno Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Puesto que la situación del brote evoluciona constantemente y los comunicados oficiales van emitiéndose periódicamente, estas medidas son susceptibles de modificación; en cualquier caso, se les mantendrá informados de cualquier cambio o nueva medida que se adopte.Sin embargo, según el Anuncio;

* Desde hoy lunes 06 de Julio de 2020, se declara Cuarentena Estricta Radical en todo el territorio nacional como medida para mitigar la propagación del Covid-19.
* La atención MÉDICO ASISTENCIAL en SIPROMA (V.P.D.S) BARINAS se establece de acuerdo a la dinámica de 7+7 (7 días de cuarentena + 7 días de flexibilización a partir del 15-06-20).
* Durante los días de Flexibilización se contara con el servicio de Consultas de Medicina General, Especializadas y Odontología.
* Durante los días de Cuarentena se atenderán solo estrictas emergencias.
* Los pacientes que presenten sospechas de infección respiratoria deben ser referidos a los Centros Hospitalarios denominados “Centinelas” para el protocolo de Covid-19, por lo cual se sugiere según Gaceta Oficial Nº 41.891, de la Normativa sanitaria de responsabilidad social ante el Coronavirus (Covid-19):

C) EN EL CASO DE CUALQUIER SÍNTOMA DE ENFERMEDAD O AFECTACIÓN DE SALUD:

1. Todos los ciudadanos y ciudadanas debemos evitar salir de la residencia si hay síntomas de enfermedad respiratoria, fiebre, tos, malestar general, estornudos frecuentes.
2. Cualquier caso de afectación de salud, de nuestros abuelos o abuelas, o adultos mayores en general, debe ser reportado al0800VIGILAN o al080000VID19 o al consultorio popular del ASIC más cercano a su domicilio.
3. En el caso de que los síntomas de gripe se mantengan por más de 3 días o se incrementen o agraven con síntomas como fiebre no controlada, dificultad para respirar, dolor en el pecho, decaimiento extremo o pérdida del olfato o gusto, se debe reportar al 0800VIGILAN o al 080000VID19 o al Consultorio Popular del ASIC más cercano a efectos de tener la debida y oportuna atención médica inmediata.

**Nota:** Las patologías que se refieren por EMERGENCIA serán: **Cardiopatias**, **Infartados**, Accidentes que ocasionen algún tipo de **Politraumatizados**, **Quemaduras**, **Diabéticos descompensados**, **Heridas Graves**, **Placenta Baja** (embarazos de riesgo) o casos de maternidad que ameriten la atención pronta, **afecciones cardiacas**, **ACV**, **insuficiencias respiratorias**, **mordeduras de culebras**, **heridas graves por armas de fuego o arma blanca**,entre otras que estén en el cuadro de URGENCIAS.Los casos que sean ambulatorios por favor no se debenrecibir hasta no ser valoradopor los médicos de la sede de servicios médicos asistencial de UNELLEZ - Barinas.

****

***Prof. Raúl vegas***

*DIRECTOR DE SIPROMA*

*Según Resolución Rectoral N° 1518/09/19*

*Telf.: 0414-500.56.29/ IP: 1102*